

| | |
|--------------------------------|---|
| Denominación del Título | Grado en Ingeniería Eléctrica |
| Universidad solicitante | Universidad Nacional de Educación a Distancia |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |
| Curso de implantación | 2009/2010 |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

Desde la web de la universidad se accede fácilmente a la información del título, la información está estructurada de forma clara y sencilla y es en general adecuada.

Pero se debería indicar que el título da acceso a una profesión regulada que otorga atribuciones profesionales. También se debería informar sobre el perfil de ingreso y el perfil de egreso del presente título y eliminar la pestaña de curso de adaptación o decir claramente que no tiene para evitar confusiones.

Asimismo, se recomienda publicar un resumen de la normativa de permanencia con los puntos más relevantes, lo que puede ser muy útil para el estudiante.

Se menciona que durante este curso se está actualizando la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, respecto al reconocimiento de enseñanzas oficiales de educación superior no universitarias. Además, una vez aprobada debería publicarse en la web.

Por otro lado, las competencias deberían coincidir con las de la memoria de verificada y se debería añadir la competencia específica CE19. Asimismo, es recomendable incluir un resumen introductorio y explicativo de las mismas y los objetivos del título.

Por último, la memoria verificada del título y el informe de evaluación para la verificación deberían ser públicos.

Dimensión 2. El estudiante

La Información al estudiante es accesible y está bien organizada, con una descripción de cada asignatura y todos los apartados correspondientes para proporcionar una información completa y útil al estudiante.

En las guías de las asignaturas se ha introducido un apartado de requisitos previos que debería aclararse que no son tales como requerimientos obligatorios de lo que debería haber cursado el estudiante, sino una orientación o recomendación. Por ello, debería ajustarse su redactado a este sentido de orientación. En muchas asignaturas no se indican las competencias que se adquieren y los resultados de aprendizaje están descritos de forma irregular.

Por otro lado, algunas asignaturas no desplegadas no tienen aún guía docente. No

se encuentran las "guías de estudio 2ª parte".

En el equipo docente de las asignaturas fallan bastantes enlaces de los profesores (por ejemplo en Electrónica Industrial o en Electrónica Digital).

Respecto de la extinción del antiguo plan de estudios no se incluyen las tablas de adaptación, sólo se indican los cursos puestos en marcha del grado y los cursos que están en extinción de los estudios de Ingeniería Técnica Industrial (Electricidad), sin que quede claro qué significa que estén en extinción.

Dimensión 3. El funcionamiento

En el enlace del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) se aporta el manual correspondiente con el detalle de los procedimientos para cada una de las directrices. Además, se han actualizado los procedimientos respecto a los previstos en la memoria inicial verificada.

El acceso a las páginas internas del Sistema Interno de Garantía de Calidad no es estable. Tampoco existe información sobre los miembros integrantes de la Comisión Coordinadora del Título, ni se facilitan evidencias en cuanto a la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad en cuanto al análisis de resultados para retroalimentar el sistema y propuestas de mejora. Tampoco hay constancia del seguimiento de las recomendaciones del informe de modificación del título.

Ni existen evidencias de la participación de los estudiantes en la aplicación del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del título. Sería recomendable que el estudiante participante en dicho sistema estuviese referenciado en la Web y además indicar si es un estudiante de la titulación o representante en la universidad.

Por último, el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción de este grado es muy bajo, en muchas asignaturas inferior a 10 aportando resultados no significativos. Por ello, se debería potenciar la participación de estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Aunque el grado no está totalmente desplegado, se aporta una tasa de rendimiento del curso 2010/2011 del 13,21%, bastante inferior a los valores que se dan en la memoria de verificación, pero aún es prematuro para realizar una

valoración adecuada de estos indicadores. Con referencia a las tasas de abandono y graduación el título está en fase de despliegue, por lo que no se pueden determinar.

El número de plazas ofertadas es de 500 y según los datos de la Oficina de Tratamiento de la Información el número total de estudiantes matriculados ha sido en 2009/2010: 638, en 2010/2011: 914 y en 2011/2012: 1127 (cursos con 1, 2 o 3 años desplegados). Por ello, se debería tramitar una modificación del título para adaptar sus recursos a la demanda de matrícula.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken